

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La corrupción agravia a la sociedad. A la ciudadanía nos indigna el destino ilícito de los impuestos, así como el despilfarro y la opacidad del gasto público. De ahí nuestro interés en que el Estado combata ese fenómeno y aniquile la impunidad que le va aparejada.

Con anterioridad a la reforma constitucional de mayo de 2015, nuestra inconformidad se constreñía a charlas de sobremesa, a reclamos en redes sociales, a denuncias en medios de comunicación y al activismo de actores y organizaciones civiles. Las vías institucionales eran limitadas: si acaso algunas denuncias ante las autoridades competentes y unos cuantos juicios de amparo en los tribunales federales.

Todas esas manifestaciones, en su conjunto, fueron efectivas y constituyen el antecedente del Sistema Nacional Anticorrupción. Ahora existe un nuevo paradigma: el reconocimiento a nivel constitucional del derecho ciudadano a participar de manera activa en esta materia. Por ello la importancia del Comité de Participación Ciudadana como vehículo para su ejercicio.

Ser parte del Comité exige habilidades personales y herramientas profesionales para cumplir con las responsabilidades propias del nombramiento. De ahí que la solvencia de sus integrantes garantice su éxito institucional. No es sencillo satisfacer todos los requisitos fijados en la convocatoria de la Comisión de Selección. De hecho, sería ilusorio que una persona lo hiciera.

Dice el refrán que "alabanza en boca propia es vituperio". Asumiendo este riesgo, considero que mi perfil y experiencia legal cumplen satisfactoriamente con esos requisitos. Mi *currículum vitae* y las propuestas presentadas por diversos organismos e instituciones de la sociedad, avalan esta aspiración.

R

Mi interés en esta materia se origina con una pregunta: considerando mi perfil profesional, ¿cómo puedo canalizar mi frustración en contra del manejo opaco, dispendioso y corrupto del erario público? La respuesta es sencilla, quizá intuitiva: explotando mis fortalezas como litigante en los ámbitos constitucional, administrativo y fiscal.

Lo anterior ha orientado mi compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, a través de acciones judiciales promovidas en forma independiente, aunque siempre en alianza con otros actores y organizaciones sociales. Para ello, junto con abogados de primer nivel, hemos instrumentado estrategias encaminadas a forzar que los recursos públicos se administren de acuerdo con los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Nuestra pretensión ha sido la materialización de estos principios.

Hemos dado batallas emblemáticas en los tribunales federales, incluso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Entre ellas están los amparos conocidos como #YoContribuyente, Mexicanos 1º y Causa en Común, la acción de inconstitucionalidad en contra de la autorización del Congreso al gobierno federal para aumentar la deuda pública, y la controversia constitucional en contra del llamado 'paquete de impunidad' de Quintana Roo. También promovimos un amparo en contra del INE, por no obligar a los partidos políticos a devolver los remanentes del financiamiento público para campañas electorales.

Algunas de nuestras estrategias legales han sido exitosas en los tribunales federales; otras no. Sin embargo, queda en mí la satisfacción de luchar en contra de la corrupción y de hacer una contribución, así sea menor, a lo que ya es una realidad: el Sistema Nacional Anticorrupción. Una influencia de igual tipo -quizá marginal- habrán tenido mis múltiples artículos publicados en esta materia, como una oportunidad de abrir estos temas a la opinión pública.

Estoy convencido de que mi aproximación legal favorecería el quehacer del Comité. Una aportación adicional sería mi trayectoria de casi 35 años

Luis Manuel Pérez de Acha

en el ámbito tributario, dada la correlación entre corrupción y maquinaciones fiscales. Un ejemplo actual que evidencia lo anterior son las empresas fantasma, utilizadas por algunos funcionarios, en complicidad con particulares, para hacerse de recursos públicos en provecho propio. La información que provea el nuevo Sistema potenciará las indagatorias en este tema y en otros similares.

Estoy consciente del reto que implicaría formar parte del Comité de Participación Ciudadana, sobre todo en esta primera etapa de construcción del andamiaje del Sistema Nacional Anticorrupción. Entiendo y acepto que con ello asumiría la responsabilidad de cumplir con las expectativas sociales generadas con la reforma constitucional que lo instituyó.

Hoy se presenta la oportunidad de encauzar mis esfuerzos y de aportar mis conocimientos y experiencia profesionales en una distinta tribuna ciudadana. De resultar favorecido para integrar dicho Comité, mi compromiso quedaría así fortalecido.

